



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 Unidad de Adquisiciones

COLBUN
y su gente!

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 811 /
 MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Mayo 17 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimientos de Materiales y Servicios N° 433927 y 433461 del Departamento Social, la solicitud de ayuda N° 110 y N° 59; Cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir dos buzos completos para varón de escuela básica Colbún y dos poleras de educación física para varón escuela básica Colbún, para atender caso Social de Doña Rosalía Cifuentes Abarzua y caso Social de Doña Maritza Nicole Pacheco Lira, de acuerdo lo indicado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

DORIS VERONICA VALDEBENITO CONTRERAS, RUT N° 10.286.810-2, correspondiente a la adquisición de dos buzos completos para varón de escuela básica Colbún y dos poleras de educación física para varón escuela básica Colbún, por la suma de \$ 37.400 (treinta y siete mil cuatrocientos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 24-05-2016 10:30:40
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-610-SE16

SEÑOR (ES) :	Doris Veronica Valdebenito Contreras	A Sr (a) :	Doris Valdebenito
DIRECCIÓN :	Calle Adolfo Novoa Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 351011
RUT :	10.286.810-2	FAX :	(/)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	BUZOS Y POLERAS, AYUDA SOCIAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad		BUZO COMPLETO TALLA 12 VARÓN, SEGÚN DETALLE ADJUNTO	12.437,00	0,00	0,00	12.437
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad		BUZO COMPLETO TALLA 6 VARÓN, SEGÚN DETALLE ADJUNTO.	10.756,00	0,00	0,00	10.756
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad		POLERA DEPORTE VARÓN TALLA 12, SEGÚN DETALLE ADJUNTO	4.454,00	0,00	0,00	4.454
53102902	Prendas de deporte y buzos de hombre	1 Unidad		POLERA DEPORTE VARÓN TALLA 6, SEGÚN DETALLE ADJUNTO	3.781,70	0,00	0,00	3.782

Orden de Compra	Neto	\$	31.429
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	31.429
	19% IVA	\$	5.971
	Total	\$	37.400

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 433927 Y 433461 DE DPTO. SOCIAL
 Decreto 811/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>